

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 255 Jueves 22 de octubre de 2009 Sec. IV. Pág. 129078

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35785** *MADRID* 

Edicto.

Doña Carmen Alesanco Retana, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1°.- Que en el procedimiento número 356, por auto de 15 de octubre de 2009 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Fabián Andreu González, DNI 50898991-Z, con domicilio en calle San Sebastián n.º 1, Pelayos de la Presa, Madrid.
- 2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3°- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal designada, don. José Prieto López, con despacho profesional en Madrid, calle Alfonso X,n° 3, 1° A, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se formulará por escrito y se presentará en el Juzgado. El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4°- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 15 de octubre de 2009.- Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 8 de Madrid.

ID: A090075198-1